

Núm. 198

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 17 de agosto de 2009

Sec. III. Pág. 70890

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca RAYMARINE, modelo C90W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics, S.A., con domicilio C/ Dels Furs, 50, - 46700 - Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca RAYMARINE modelo C90W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: RAYMARINE / Modelo: C90W.

N.º Homologación: 98.0658.

La presente homologación es válida hasta el 21 de abril de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X